



Rad. No. 990013189001 2020 0076 00

Proceso Ordinario Laboral

Demandante: Patrimonio Autónomo Caprecom Liquidado

Demandado: Municipio Puerto Carreño y otro.

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 19 de septiembre de 2022. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con memorial de renuncia de poder por parte del Abogado DAVID ALEJANDRO ORJUELA ZAMUDIO apoderado judicial del Departamento del Vichada. Provea

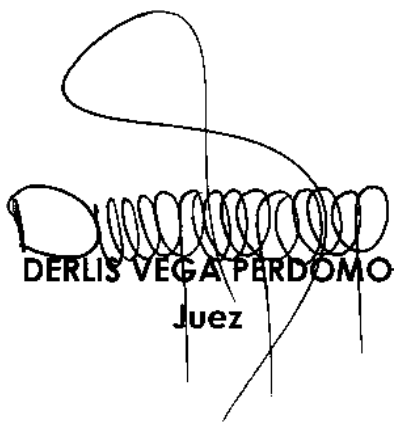

NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, dieciocho (18) de octubre de 2022

Del memorial suscrito por el abogado DAVID ALEJANDRO ORJUELA ZAMUDIO, mediante el cual renuncia al poder legal para la representación del Departamento del Vichada, por ser conducente y cumplir con los requisitos legales, se admite la renuncia del togado en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
19 OCT 2022	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No.	018
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	